



El Arenal Jal, a 26 de febrero del 2019

C. SAMUEL DE LA TORRE RIVERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para darle contestación a la solicitud de INFOMEX con número de folio: 01336719, recibida el día 25 de febrero del año en curso, número de registro folio: 2019.0030.01336719. Donde solicita la siguiente información:

“Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles recibidos en comodato, Los Indicadores de Evaluación del desempeño e informe respectivo del desempeño de cada área del mes de octubre a la fecha.”

Dándole contestación a su solicitud: Anexo la información requerida.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”



C. JUAN MANUEL AMEZOLA REYES
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN 2015-2018 A 2018-2021

COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la localidad de **El Arenal, Jalisco** siendo las 13 horas con 20 minutos del día 3 de octubre del 2018 estando debidamente constituidos en las instalaciones del Palacio Municipal, colonia Centro, en El Arenal, Jalisco, en cumplimiento por los artículos 3° fracción II, 22°, 25°, 26° y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus municipios y del artículo 49° fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se realiza la presente acta de **Entrega-Recepción 2015-2018 a 2018-2021**, estando presentes, el C. José Francisco Rosales Torres servidor público saliente quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 0139072036066 con domicilio actual en C. PEDRO ROSALES #10 quien entrega formalmente el cargo de Coordinador de Participación Ciudadana que venía desempeñando al C. JUAN MANUEL ANZOGBA REYES servidor público entrante quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 0142026301025 con domicilio actual en HIDALGO #68. Así como también comparece el C. JUAN PABLO MERCADO CORTES, en representación del Órgano Interno de Control quien se identifica con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 0143068325752 con domicilio actual en PRIV. HIDALGO #73. SANTA CRUZ. Acto seguido los servidores públicos designan como testigos a los C.C. VICENTE LEDERMA ALCANTAR y ALBERTO CASTAÑEDA FIGURES, identificándose con documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con folio número 0139034468124 y 0141068325709 quienes manifiestan tener su domicilio en ALVARO OBREGON #311-A y ARBOLEDAS #15.

Acreditadas las personalidades con las que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos se adjuntan y hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva.

El C. José Francisco Rosales Torres de generales antes descritas, hace entrega de (____) legajos, que contienen los anexos de información de la dependencia Dirección de Atención Ciudadana Municipales, para lo cual se levanta la presenta acta.

El C. José Francisco Rosales Torres, manifiesta que, bajo protesta de conducirse con verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. El C. JUAN AMEZOLA REYES recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional. Así mismo y conforme al plazo no mayor a 30 días hábiles deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de alguna anomalía y en un término no mayor a 03 días hábiles dé aviso al encargado del Órgano Interno de Control, según lo establecido en los artículos 27° y 28° de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus municipios.

Previa lectura del presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la Dirección de Atención Ciudadana de la administración de **2015-2018 a 2018-2021** en el municipio de El Arenal, Jalisco, siendo las _____ con _____ minutos del día en el que se dio inicio y firmado para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

[Signature]

C. José Francisco Rosales Torres
Servidor Público que entrega

Juan Manuel Amézola Reyes

C. [Signature]
C. Designado o quien recibe

OBSERVACION NO SE HACE ENTREGA
DE NINGUN BIEN MUEBLE NI
INMUEBLE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Signature]

C. Juan Pablo Mercado

TESTIGOS

[Signature]

C. Vicente Ledezma Acosta

Mano Alberto C.

C. Mano Alberto Castañeda F.